

Expediente: 145/06
Carátula: AZAR CAMIL Y O. C/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/06/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24258432653 - PARIENTE, JULIO-DEMANDADO
90000000000 - AZAR, CAMIL-ACTOR
20255107470 - SEGADA, ANGEL LEONARDO-INCIDENTISTA
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
20131899123 - AZAR, ROBERTO ISMAEL-ACTOR
24258432653 - PARIENTES, JOSE LUIS-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
20255107470 - LEDESMA, ALEJANDRA ELIZABETH-INCIDENTISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 145/06



H20702690537

JUICIO: AZAR CAMIL Y O. c/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 145/06.

Sr. Juez:

Informo a SS. que en el día de la fecha, se ingresó a las páginas web de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán (D.G.R.) y de la Dirección de Registro Inmobiliario (D.R.I.), obteniéndose como resultado los informes que se adjuntan al presente. Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 12 de junio de 2024 y presento a Despacho.

Concepción, 12 de junio de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y póngase a conocimiento de las partes interesadas.

Agréguese el informe adjunto.-

Pasen los presentes autos a la Fiscalía Civil a fines de que dictamine sobre la concesión del beneficio solicitado por la actora.

Hágase saber al Sr. Agente Fiscal que en este acto se le otorga acceso a los autos del título.- DGG

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.